



ZONA RESERVADA PARA HERMANOS VETERANOS

VIERNES SANTO 2025

PLAZOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

- El plazo de presentación de solicitudes será **desde el 25 de febrero al 25 de marzo**, de 2025.
- Podrán solicitar este servicio **todos los hermanos mayores de 75 años de edad**, a fecha del Viernes Santo, y que estén al corriente de sus obligaciones con la Archicofradía.
- Debido a que el número de sillas de las que se dispondrán es limitado, **tendrán prioridad los hermanos de mayor antigüedad en la Hermandad**.
- Se podrán recoger en la Hermandad los impresos de solicitud o bien se podrán descargar de la página web.
- Las solicitudes se presentarán en la Hermandad en horario de apertura del templo o, una vez rellenas y escaneadas, a través del siguiente correo electrónico: secretaria@hermandaddelao.es
- Cerrado el plazo de presentación de solicitudes, la Hermandad se pondrá en contacto con aquellos hermanos que han conseguido el acceso a la zona reservada para que retiren la correspondiente acreditación.
- Cada acreditación **dará derecho al acceso del hermano solicitante con un acompañante**. El acompañante no tendrá acceso a la zona reservada si no es con el solicitante.
- Aquellos hermanos que no presenten esta solicitud en plazo y forma perderán todo el derecho a reclamación, así como aquellos que no recojan, en plazo, la acreditación de acceso.
- Para el control de acceso será obligatorio la **presentación del DNI**.
- **No se podrá acceder al templo bajo ningún caso.**

SOLICITUD DE ACCESO A LA ZONA RESERVADA PARA HERMANOS VETERANOS

D/Dña.: _____

Fecha de nacimiento: ____ de _____ 19____ DNI: _____

Solicita el derecho de acceso a la zona reservada para hermanos veteranos, para el próximo Viernes Santo de 2025.

En _____, a ____ de _____ de 2025

Firma:

Telf. de contacto: _____

Correo electrónico: _____